
Resolución No. 000223-DPJ-2022-CD

****Se reproduce por error****

San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del diez de mayo del dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo N°2, inciso d) y 27 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N°86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión N°23-05, con vista en los antecedentes que constan en la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el expediente de Contratación Directa N°2022CD-000043-0001300003, que corresponde a la adquisición de **“Viales con filtro para uso de la Sección de Toxicología”** (2022CD-000059-PROVCD en SIGAPJ); según criterio técnico vertido por el Dr. Diego Arias Alfaro, Jefe de la Sección de Toxicología del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses y comunicado a través de la plataforma SICOP en fecha 20 de abril de 2022 por el Lic. Mauricio Pérez Soto, profesional de la Administración del Organismo de Investigación Judicial, se concluye:

Análisis y Valoración:

En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación de dos oferentes: 3-101-733336 S.A. (ArtLab Tech), cédula jurídica 3-101-733336; Laboratorios Zeledón S.A., cédula jurídica 3-101-052827; que se encuentran en el apartado “Gestión de apertura” en el expediente electrónico de la plataforma SICOP.

Es importante indicar que, en la etapa de apertura de ofertas, esta Proveeduría no pudo realizar la revisión del cumplimiento de la obligación Tributaria del país, a través de la dirección web autorizada del Ministerio de Hacienda; debido a los ciberataques realizados a portales web y servidores de distintas instituciones gubernamentales realizados por Conti Group, grupo cibercriminal, según consta en consulta visible en el expediente electrónico de SICOP en el apartado “8. Información relacionada” documento denominado “Consultas Situación tributaria”; las obligaciones de Seguridad Social se verifican en la plataforma SICOP y se tiene que al momento de la apertura (18 de abril de 2022), las oferentes se encontraban al día con la CCSS y FODESAF; por lo que cumplen con lo establecido con el art. 74 bis de la Ley Orgánica de la CCSS, con el artículo 22 de la Ley 5662; en lo que corresponde al art. 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al estar al día con los impuestos nacionales; por su parte, se realizó prevención según lo establecido en el artículo 4° del documento DGT-R-012-2022 de la Dirección General de Tributación, ver detalle en cada oferta.

En este apartado se analizará las prevenciones y el criterio técnico emitido por la Sección de Toxicología del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, para cada una de las oferentes participantes en la partida N°1 (única) de esta contratación; en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:

Oferente 3-101-733336 S.A. (ArtLab Tech)

Con base en el criterio técnico emitido, la oferta cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

En lo que respecta a la razonabilidad del precio, se tiene el detalle que se muestra a continuación:

Oferta	Partida /Línea	Precio Ofertado	Rango de razonabilidad	Precio Promedio	Porcentaje en relación con el promedio	Estado
1	1/1	\$365,38 ¢243 734,9432	+/- 25%	\$389,3056 ¢257 580,1903	-5,38%	Razonable

Tipo de cambio fecha de apertura 1\$ = ¢661,64 del 08/04/2022 Fuente BCCR

Como se observa en el cuadro, el precio ofertado para la línea de la partida N°1 desde el punto de vista del ente técnico se considera razonable al encontrarse dentro del rango establecido por la oficina usuaria, en el estudio de mercado que se elaboró previo al inicio de esta contratación.

40 En revisión realizada por esta Proveeduría se identifica que faltan las declaraciones juradas solicitadas en el punto 2
41 del documento Pliego de condiciones; por lo que se procede con la respectiva prevención.

42 En subsane aportado se verifica que presenta correctamente la declaración jurada.

43 Para el 27 de abril de 2022, aún no funcionaba la consulta del Ministerio de Hacienda para verificar el estado de las
44 personas físicas o jurídicas con los impuestos tributarios; por lo que se procedió a solicitar a la oferente una
45 declaración jurada donde conste que se encuentra al día con dichos impuestos, declaración jurada aportada según lo
46 establecido el artículo 4° del documento DGT-R-012-2022 de la Dirección General de Tributación.

47 En conclusión y de conformidad con lo expresado por el ente técnico la oferta se declara admisible por cumplir con las
48 especificaciones técnicas, requisitos de admisibilidad y tener un precio razonable.

49 **Oferente Laboratorios Zeledón S.A.**

50 De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo manifestado en el criterio técnico;
51 la plica de este oferente cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas.

52 En lo que respecta a la razonabilidad del precio, se tiene el detalle que se muestra a continuación:

Oferta	Partida /Línea	Precio Ofertado	Rango de razonabilidad	Precio Promedio	Porcentaje en relación con el promedio	Estado
2	1/1	\$388,72 ¢257 192,7008	+/- 25%	\$389,3056 ¢257 580,1903	-0,15%	Razonable

Tipo de cambio fecha de apertura 1\$ = ¢661,64 del 08/04/2022 Fuente BCCR

53 Como se observa en el cuadro supra, el precio ofertado para la línea de la partida N°1 desde el punto de vista del ente
54 técnico se considera razonable al encontrarse dentro del rango establecido por la oficina usuaria, en el estudio de
55 mercado que se elaboró previo al inicio de esta contratación.

56 En revisión realizada por esta Proveeduría se identifica que faltan las declaraciones juradas solicitadas en el punto 2
57 del documento Pliego de condiciones; por lo que se procede con la respectiva prevención.

58 La oferente da respuesta a la prevención de forma correcta y oportuna.

59 Para el 27 de abril de 2022 aún no funcionaba la consulta del Ministerio de Hacienda para verificar el estado de las
60 personas físicas o jurídicas con los impuestos tributarios; por lo que se procedió a solicitar a la oferente una
61 declaración jurada donde conste que se encuentra al día con dichos impuestos, declaración jurada aportada según lo
62 establecido el artículo 4° del documento DGT-R-012-2022 de la Dirección General de Tributación.

63 La oferente no presentó el subsane respectivo, de manera que la oferta se excluye del concurso con base en el
64 artículo 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que cita: "Consecuencias de no atender la
65 prevención. Si la prevención de subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración, procederá a
66 descalificar al oferente de que se trate...".

67 En conclusión y de conformidad con lo expresado por el ente técnico, la oferta cumple con las especificaciones
68 técnicas, requisitos de admisibilidad y tiene un precio considerado razonable; sin embargo, se excluye de concurso y
69 se considera inadmisibile al no atender el subsane solicitado.

70 **Sistema de Evaluación:**

71 En el Sistema de Evaluación de Ofertas del pliego de condiciones se estableció que se otorgaría el 100% a la oferta de
72 menor precio; sin embargo, en la presente resolución no se rescata dicha evaluación, en vista de que solamente una
73 oferta es susceptible de adjudicar; por lo que pierde sentido la aplicación del sistema de evaluación al no existir contra
74 quien compararla. No obstante, se verificó que la oferta N°1 cumple a satisfacción con los requerimientos técnicos y
75 legales establecidos en el pliego de condiciones; además, se corrobora que el precio es razonable.

76 **Contenido Presupuestario:**

77 Conforme consta en el expediente de la presente contratación en el apartado "1. Información de solicitud de
78 contratación" existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 2.99.02 "Útiles y

79 materiales médicos, hospitalario y de investigación”, mediante la solicitud de pedido ordinaria N°301-220908-22, por
80 la suma de €7,743,756.60.

81 **Conclusión:**

82 De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por la Sección de Toxicología del
83 Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, esta Proveeduría determina que la oferente **3-101-733336 S.A.**
84 **(ArtLab Tech)** califica legal y técnicamente para ser adjudicataria, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales
85 y del pliego de condiciones; por lo que, se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

86 A favor de **3-101-733336 S.A.**, cédula jurídica **3-101-733336**, la partida N°1, línea N°1 de esta contratación, demás
87 condiciones conforme al pliego de condiciones y la oferta; con un plazo de entrega de cuarenta (40) días hábiles
88 después de recibido el pedido, sea vía correo electrónico o vía fax, lo que ocurra primero. En cuanto a la garantía será
89 por doce (12) meses. Con el siguiente detalle:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	30	Caja	VIALES PARA AUTOMUESTREADOR VIALES CON FILTRO Especificaciones: <ul style="list-style-type: none">• Marca Whatman• Modelo UN203APEAQU• Viales con filtro Mini-UniPrep sin jeringa,• Membrana PVDF• Tamaño del poro 0,2 µm• Tapa con carcasa ámbar• Presentación en cajas de 100 unidades. Demás especificaciones técnicas descritas en el cartel y la oferta.	\$368.38	\$11,051.40
Monto total adjudicado					\$11,051.40

90 Es importante señalar que el plazo para adjudicar venció el 29 de abril de 2022; no obstante, en virtud de que no se
91 logró adjudicar en el plazo señalado, de conformidad con lo que establece el artículo 144 del Reglamento a la Ley de
92 Contratación Administrativa y con la autorización de la Jefatura del Subproceso de Compras Directas, el plazo fue
93 ampliado hasta el 13 de mayo de 2022. Vigencia de las ofertas hasta el 20 de mayo de 2022.

94 Tipo de cambio 1\$ = €672,53 del 10/05/2022 Fuente BCCR.

95 **Monto total adjudicado €7,432,398.04, IVA incluido.**

96 **Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. – Licda. Adriana Esquivel Sanabria, Jefa a.í.,**
97 **Departamento de Proveeduría. mma**

98 *****